

EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN – E.P.I.

Este equipo estará conformado por trabajadores del Centro, con capacidad de movimiento por el edificio correspondiente, conocimientos de las instalaciones generales y de la utilización de los medios de protección contra incendios disponibles, que realizan su labor usualmente en este Centro.

Estarán bajo el mando directo del Jefe de Emergencia, coordinados por el Jefe de Intervención y sus funciones serán las siguientes:

- Comunicar al Puesto de Mando (Conserjería) cualquier situación anómala que pueda generar una situación de Emergencia (conato de incendio, presencia de humo, paquetes o bultos sospechosos).
 - En caso de incendio, una vez avisado e informado el Puesto de Mando, tratará de combatirlo, si está capacitado, nunca en solitario y sin poner en peligro su seguridad, utilizando el extintor más cercano. Para ello seguirán las siguientes consignas Básicas:
 - ✓ El personal del Equipo de Primera Intervención, cuando llegue a la zona siniestrada, recogerá un extintor de las proximidades y se acercará al punto indicado, comprobando el extintor y poniéndolo en servicio (desprecintar y efectuar un rápido disparo para comprobar su funcionamiento).
 - ✓ Si tiene que atravesar o abrir una puerta, antes de hacerlo observará las rendijas para verificar que no sale humo. Igualmente tocará la puerta para comprobar que no está caliente (el calor se transmite en mayor medida en las partes metálicas, por lo que habrá que comprobar varios puntos). Si observa la presencia de humo o la puerta está caliente, no la abra. Informe de ello al Jefe de Emergencia o al Puesto de Mando.
 - ✓ Si no sale humo y la puerta no está caliente, la abrirá, con las debidas precauciones, poco a poco y protegiéndose en un lateral, para prevenir que una combustión latente en el recinto pueda reavivarse violentamente.
 - ✓ Comprobará que existe el conato o en su caso un incendio declarado. Informará al Jefe de Emergencia o al Puesto de Mando, indicando que es un conato de incendio, y si va a proceder a sofocarlo o a confinarlo cerrando las puertas.
 - ✓ En caso de que el conato no pueda ser controlado con los medios disponibles, abandonarán el recinto, cerrando la puerta. Informará de ello al Jefe de Emergencia.
 - ✓ En ningún momento deberá comprometerse la seguridad del Equipo de Emergencia. En el ataque al conato, nunca permitirán que el fuego se interponga entre el equipo y la salida, manteniendo ésta siempre localizada. Si hay presencia de humo abundante,
-

abandonarán el local cerrando la puerta a su paso, considerando que el conato no se ha podido resolver, informando de ello al Jefe de Emergencia.

- Cuando llegue el Jefe de Intervención, se pondrá a su disposición y seguirá sus instrucciones. Si no ha llegado aún, valore la posibilidad de continuar la extinción o retirarse. Deberá informar siempre de las actuaciones al Jefe de Intervención y en última instancia, al Jefe de Emergencia.
- Tratará de evitar la propagación del incendio cerrando puertas y alejando o enfriando los productos inflamables y combustibles próximos al foco del incendio.
- Si se lo indica el Jefe de Emergencia o Intervención, permanezca en alerta por si se decreta la Emergencia General.

En caso de Alarma General:

Una vez decretada la situación de la Alarma General, continuarán el ataque al conato de incendio, con los medios disponibles, hasta la llegada de los servicios públicos de extinción, tratando de evitar la transmisión del incendio, sin poner en riesgo su seguridad, retirándose si se lo indica el Jefe de Intervención y pasando a hacer funciones de apoyo o retirándose si se lo ordenan los bomberos, una vez hayan llegado al punto del incendio. Pasarán a realizar labores de apoyo a la evacuación, colaborando en dar fluidez a la evacuación en la zona que tenga asignada. :

FICHA DE ACTUACION DEL EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN

CUNATO DE EMERGENCIA	PLAN DE ALARMAS
	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando reciba el aviso del Puesto de Mando (Conserjería) o bien por visión directa del incendio: <ul style="list-style-type: none"> ∨ Acuda al lugar del siniestro y confirme al Puesto de Mando la existencia y magnitud de éste.
EMERGENCIA GENERAL	PLAN DE EXTINCIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> • Una vez en el lugar del incidente, e informado el Puesto de Mando: <ul style="list-style-type: none"> ∨ Atacará el conato, con los extintores disponibles en la zona del siniestro, nunca en solitario, y sin poner en peligro su integridad física. ∨ Si es necesario, desconecte los sistemas eléctricos de las zonas implicadas en el siniestro, en el Cuadro Eléctrico de Planta. ∨ Siga las órdenes del Jefe de Intervención. ∨ Si es posible, trate de retirar de la zona del incendio cualquier material combustible que pudiera alimentar el fuego. En caso de abandonar la zona, cierre las puertas a su paso.
	PLAN DE EXTINCIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> • Los Equipos de la zona afectada: <ul style="list-style-type: none"> ∨ Seguirá atacando el fuego, con los medios de que dispone, salvo que la situación no lo permita, o el Jefe de Intervención ordene la evacuación. • Los Equipos de las restantes zonas: <ul style="list-style-type: none"> ∨ Pasarán a realizar labores de apoyo, a las órdenes del Jefe de Intervención. ∨ Evacuarán al Punto de Reunión Exterior cuando se lo ordene el Jefe de Intervención o de bomberos.
	PLAN DE EVACUACIÓN
	<p>Si se encuentra en una salida del edificio, proporcionará fluidez a la evacuación impidiendo acumulaciones y retrocesos al edificio.</p>
	IMPORTANTE
	<ul style="list-style-type: none"> ∨ En ningún caso ponga en peligro su integridad física. ∨ Seguirá siempre las instrucciones de sus superiores jerárquicos durante la emergencia o del Servicio de Extinción de Incendios, en caso de encontrarse en el edificio. ∨ Nunca ataque un incendio en solitario. Avise siempre al Puesto de Mando (Conserjería) antes de iniciar la extinción. ∨ Nunca permita que el fuego se interponga entre usted y la vía de evacuación. Controle siempre la situación de la puerta de salida del local siniestrado detrás de usted, nunca obstaculizada por el fuego. ∨ Cerrará las puertas que atravesase en su camino de evacuación, en caso de incendio, y al contrario, en caso de amenaza de bomba, para evitar el confinamiento de la onda expansiva en caso de explosión.
	Teléfonos Puestos de Mando:
	<p>EDIFICIO M-1: 9106 76602 EDIFICIO M-2: 9106 76603 EDIFICIO M-3: 9106 76604</p>